



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

26 SEP 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° MECCT-E-64008-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de cocina para personal de la Escuela N° 13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 30/22 - RAF 512.

Que en número de orden 08 obra la aprobación de la Sra. Secretaria Administrativa dependiente de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 20/2022 - RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1339; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, capítulo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 20/22 - RAF 512, referente a la adquisición de indumentaria de cocina para personal de la Escuela N° 13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N°

000225

/2022.-


Aguirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gen. de Adm. Financiera
MECC y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000225

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 64008- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 26/09/22
Apertura: 29/9/2022 15:00

Encuadre Legal: COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

Teléfono:

C.U.I.T:

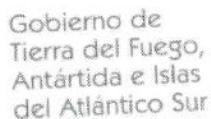
Correo electrónico:

Comentario: LA COTIZACIÓN NO DEBE SER PARCIAL.
Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C.
N° 17/21 - Anexo I, capítulo I y N°
58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	COFIA TIPO BANDANA NEGRA. UNIDAD	18.00		
>>	COFIA TRIANGULAR CON AJUSTE ELÁSTICO, TELA GABARDINA, TALLE ÚNICO			
2	CHAQUETA. UNIDAD	18.00		
>>	CHAQUETA GARIBALDINA ESCOTE "V", TELA GRAFIL, COLOR NEGRO, MODELO UNISEX - TALLES A CONTINUACIÓN Y CANTIDADES			
	TALLE 60 3 UNIDADES			
	TALLE 56 2 UNIDADES			
	TALLE 54 2 UNIDADES			
	TALLE 46 1 UNIDAD			
	TALLE 44 6 UNIDADES			
	TALLE 42 4 UNIDADES			
	TOTAL 18.			
3	DELANTAL DE COCINA. unidad	18.00		
>>	DELANTAL CON PECHERA Y TIRA DE AJUSTE, TELA GABARDINA COLOR NEGRO MODELO UNISEX TALLE ÚNICO.			
4	PANTALON COCINERO. Talle S	18.00		
>>	PANTALÓN NÁUTICO TELA GRAFIL COLOR NEGRO MODELO UNISEX TALLES Y CANTIDADES A CONTINUACIÓN:			
	TALLE 56 2 UNIDADES			
	TALLE 54 1 UNIDAD			
	TALLE 52 1 UNIDAD			
	TALLE 50 3 UNIDADES			
	TALLE 44 3 UNIDADES			
	TALLE 42 4 UNIDADES			
	TALLE 40 2 UNIDADES			
	TALLE 38 2 UNIDADES			
	TOTAL 18 UNIDADES			


Beatriz Silva
Dir. Gral. de Adm. Financiera
MECCYT



Cm0058

Solicitud de Cotización 000225

Fecha: 26/09/22
Apertura: 29/9/2022 15:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio: Teléfono:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Comentario: LA COTIZACIÓN NO DEBE SER PARCIAL.

LA COTIZACIÓN NO DEBE SER PARCIAL.
Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C.
N° 17/21 – Anexo I, capítulo I y N°
58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 30 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 30 -		Cantidad	Precio Unit.	Importe
Reng.	Descripción			
5	Calzado (Par). Unidad			
>>	ZUECO CONFECCIONADO EN ETIVINILACETATO (EVA), COMPUESTO AVANZADO EN TERMOPLASTICOS QUE GARANTIZA IMPERMEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD PARA EL USO EN GASTRONOMÍA. ANTIDESLIZANTE, HIGIENIZABLE, CONFORTABLE Y LIVIANO, MODELO UNISEX TALLES A CONTINUACIÓN:	18.00		
	TALLE 36 3 PARES			
	TALLE 37 2 PARES			
	TALLE 38 5 PARES			
	TALLE 39 2 PARES			
	TALLE 40 2 PARES			
	TALLE 43 1 PAR			
	TALLE 44 2 PARES			
	TALLE 47 1 PAR			
	TOTAL 18 UNIDADES			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 2 de 3

Reguillo, González, Silvia Beatriz
Gral de Arm. Franciscana
MSSCS y L.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000225

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 64008- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 26/09/22
Apertura: 29/9/2022 15:00

Encuadre Legal: COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LA COTIZACIÓN NO DEBE SER PARCIAL.
Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C.
N° 17/21 - Anexo I, capítulo I y N°
58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	DEL RECODO N° 2361 Ushuaia -TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29-09-2022 15:00 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	CORREO ELECTRÓNICO bbrizuela@tdf.edu.ar o DEL RECODO N° 2361 Ushuaia -TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO N° 2361 Ushuaia -TDF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Aguirre González, Silvia Beatriz
Jefe Gral. de Adm. Financiera
MECC y T.